



FRENTE OBRERO

UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO-USO

SUBDIRECTIVA META

Personería Jurídica N° 005272 de 22 de Octubre de 1993
Afiliada a: FUNTRAENERGETICA y a la CUT
Página web: www.usofrenteobrero.org
Twitter: @Uso_Meta

USO META DENUNCIA IRREGULARIDADES DE LA CONTRATISTA BLASTINAVAL QUE TRABAJA AL SERVICIO DE ECOPETROL

La Subdirectiva Meta de la Unión Sindical Obrera (USO) denuncia que la empresa contratista **BLASTINAVAL COLOMBIA**, que trabaja para Ecopetrol en las Estaciones, Suria, Acacias, Chichimene y Castilla (Meta), viene violando flagrantemente los derechos de sus trabajadores e incumpliendo las leyes laborales.

La USO Meta, como sindicato de los trabajadores de la industria petrolera, ha venido haciendo un proceso de acompañamiento y recibió testimonios del personal de **BLASTINAVAL** frente a:

1. Personal de Acacias y Chichimene que recibieron por parte de la compañía una licencia no remunerada de 10 días y algunos de 12 días, hasta alrededor del 25 de Febrero de 2014, después de la firma del acuerdo para levantar el paro el 26 del mismo mes, entre las comunidades y Ecopetrol, debieron regresar a sus respectivos puestos y lugares de trabajo de inmediato, situación que no se dio oportunamente y por el contrario varios compañeros de forma inexplicable, pese a tener sus contratos vigentes, fueron llamados algunos por la empresa solo desde el 6 de Marzo, a otros los días subsiguientes (7, 10, 11, 12, 14, 19), otros hasta el pasado 26 de Marzo y aún hay varios compañeros de Castilla con contrato vigente que no han sido llamados a retornar a sus labores.
2. Empleados en Castilla La Nueva, luego del paro de las comunidades, no han recibido explicación alguna de parte de la compañía y les fue suspendida su actividad laboral.
3. El no pago a algunos conductores de buses y camionetas, desde el mes de Diciembre del año pasado.
4. La compañía pago de manera incompleta la primera quincena de Marzo, reconociendo así solo unos días laborados y no todos. En ese sentido varios trabajadores a quienes les hicieron firmar un “**otrosí**”, a partir del 25 de Febrero y a otros el 11 de Marzo de 2014, no les cumplieron con los días de correspondientes que debían recibir de quincena, pese a que con esa figura contractual estaba reafirmando su vínculo con la empresa.
5. La problemática que se ha venido presentando con la horas extras, la falta de apunta tiempos. Horas extras mal registradas y no pagadas.
6. Demoras en el pago salarial, el incumplimiento a los acuerdos extra convencionales pactados con los trabajadores, acuerdos que han sido verbales y escritos.
7. El Personal que ha terminado sus contratos, ha sido mal liquidado y su pago ha demorado más de un mes.
8. A los señalizadores viales, no les entregan el almuerzo, ni tampoco les garantizan que lo puedan adquirir. Así mismo les están incumpliendo con el transporte, y les toca llegar por sus propios medios.
9. La no entrega de las copias de los contratos laborales y de los soportes de pago de sus Parafiscales y Seguridad social. Hay personal que a la fecha está trabajando en la compañía y no tiene seguro médico, según varios trabajadores afiliados, aunque si se les hace el descuento de Ley.

- 10.No se está cumpliendo con las 2 horas lúdicas semanales dentro del horario laboral, violando así el artículo 21 de la Ley 50 de 1.990.
- 11.La empresa a varios trabajadores que tienen contrato legal, no les reconoce el pago de los días 31 de cada mes, diciéndoles que solo se cancelan mensualmente 30 días de salario, pero tienen que asistir como un día normal a laborar.
- 12.Varios operarios de maquinaria liviana se ven afectados con el no reconocimiento del pago de los días en que no tiene su elemento de trabajo, pese a que es un problema generado por la empresa ante su incumplimiento en los pagos a los dueños de la maquinaria, que en repetidas ocasiones han parado sus actividades.
- 13.El sindicato ha recibido en repetidas ocasiones quejas que la entidad, casi siempre incumple los pagos puntuales a los contratistas de bienes y servicios de la región, tales como transporte de personal, maquinaria, volquetas, entre otros.
- 14.A los Profesionales HSE Operativos, que no son de carácter administrativo, no les cancelan cumplidamente su sueldo, les retrasan su pago más de 1 semana. Así mismo se están presentando casos de acoso laboral en contra de algunos de ellos, de parte de sus jefes.
- 15.Se evidencio por parte de la USO Meta que en los frentes de trabajo de los clústeres 32 y 87, se realizaban actividades por parte de los obreros, sin la supervisión del profesional HSE, ni interventoría.
- 16.En la obra de la línea de Disposal de la Estación Castilla 2 de Ecopetrol, se están presentando las siguientes problemáticas: El retraso del pago de dos quincenas a un conductor de camioneta contratado directamente por la empresa.
- 17.A los enfermeros se les debe una quincena de sueldo.
- 18.No se está entregando a tiempo, ni los adecuados, Elementos de Protección Personal (EPP).
- 19.Se están obligando a trabajadores a desarrollar actividades diferentes a las que fueron contratados.
- 20.En el Clúster 87 a varios trabajadores, les hicieron pasar como horas lúdicas el curso de Fomento Seguro, fase 3 de Ecopetrol, incumpliendo el Art. 21 de la Ley 50.
- 21.En el clúster 74 el trabajador que realiza la actividad de motonivelador, después del paro del 26 de Febrero, no recibe salario, ni ha recibido ninguna notificación de parte de empresa, pese a tener contrato vigente. Igualmente el conductor de la volqueta, contratado también directamente por la empresa, a la fecha no tiene seguridad social, aunque le hacen la deducción. Así mismo falta personal contratado por la empresa luego del paro, motivo por el cual, estas actividades están siendo recargadas al personal disponible, sin importar si es su responsabilidad. En ese frente de trabajo, hay un obrero que completa 4 meses sin su seguridad social.

En ese sentido la organización sindical, exige soluciones de parte de la entidad contratista **BLASTINAVAL** para evitar que NO se sigan presentando hechos similares, e insta, a las interventorías y las gestorías que tiene a su servicio **Ecopetrol**, para que mantengan constante vigilancia y control con miras a que estos derechos o pagos no se les violen a los trabajadores.

UNIÓN SINDICAL OBRERA, 91 AÑOS LUCHANDO POR EL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES PETROLEROS Y POR LA NACIONALIZACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES

Villavicencio (Meta), Abril 2 de 2014.